



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de enero de dos mil catorce**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 57**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 12.408/2013** de Urbanismo relativo a **aceptación de la renuncia del adjudicatario del contrato menor de obras para ejecución del proyecto de mantenimiento y reparación interior en la Huerta de San Vicente y adjudicación a otra empresa.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Granada en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2013, acordó adjudicar el contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de mantenimiento y reparación interior en la Huerta de San Vicente a la empresa Solera Conely S.L., por un importe de 18.172,30 €, quien con fecha 4 de diciembre de 2013, pone en conocimiento de esta Administración su renuncia a la adjudicación de dicho contrato por los motivos expuestos en dicho escrito, el cual consta en el expediente.

Desde la Subdirección de Arquitectura se propone a una nueva empresa para la realización de dicho contrato a Don Rafael Adolfo Agrela Cardona con DNI obrante en expediente, que se compromete a realizarlo tal y como establece el proyecto y por el importe de 18.172,30 €, IVA incluido.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 17 de septiembre de 2013, en base a los informes que obran en el mismo y, que dispone de autorización y disposición del gasto por el importe a adjudicar, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

**Primero.-** Aceptar la renuncia al contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de mantenimiento y reparación interior en la Huerta de San Vicente de la empresa Solera Conely S.L.

**Segundo.-** Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto de mantenimiento y reparación interior en la Huerta de San Vicente, a Don Rafael Adolfo Agrela Cardona con DNI obrante en expediente, que se compromete a ejecutar el contrato por un importe de DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS, **(18.172,30 €)**, IVA (21%) incluido.

**Tercero.-** Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 18.172,30 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0701 15501 60901 “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto 2.013.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintiocho de enero de dos mil catorce.**

Vº Bº  
EL ALCALDE



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. L. Salmerón', is written over the signature line.